OC-DA-137

oct. 13 (Rev.)
OC-14-06

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA[1]

Nosotros, Manuel A. Torres Nieves (nombre), Ejecutivo Principal y Brenda Irizarry García (nombre), Director(a) de Finanzas de Oficina del Contralor Electoral (nombre de la entidad gubernamental), certificamos que la información que se incluye en las partes de la I a la VIII del *Formulario OC-DA-136, Información Correspondiente al Año Fiscal 2012-13 Relacionada con la Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006*, según enmendada, en cumplimiento de la *Ley 103-2006*, refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones de contabilidad, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 19 (día) de diciembre (mes) de 2013 (año).

Ejecutivo Principal

Director(a) de Finanzas

Affidávit Núm. 231

Jurado y suscrito ante mí por Manuel A. Torres Nieves, mayor de edad, en calidad de Contralor Electoral y vecino(a) de San Juan y por Brenda Irizarry, mayor de edad, en calidad de Directora de Finanzas y vecino(a) de San Juan a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 19 (día) de diciembre (mes) de 2013 (año).

CRISTINA CÓRDOVA PONCE
ABOGADA-NOTARIO

Notario Público

RECIBO
02359468
VOUCHER 9397
02/19/2013
$5.00
$5 Sello Asistencia Legal
52008-2013-0219-71484758

...tir a esta Oficina con las partes de la I a la VIII del *Formulario OC-DA-136*, no más tarde